

Política

Política de derechos humanos

NWP

CORP-NWP-23-0004-R00



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

CLIENTE: NWP

PROYECTO: Política de derechos humanos

CÓDIGO: CORP-NWP-23-0004-R00

REGISTRO DE CAMBIOS:

2023-09-19: R00 | Registro inicial

PREPARADO

REVISADO

APROBADO

*Paola Salcedo**Ahmed Moussa**Alfonso San Emeterio*

Marketing&Comms Manager

Head of BD

General Manager

Naiara Puentes

Bids and Proposals Manager

Relevant information of the document and disclaimer

This document is for the use of the Customer, as per detailed on the first page of this document, and has been made in agreement with and according to the Customer's instructions. To the extent permitted by law, Nabla Wind Hub does not assume any responsibility whether in contract, tort including without limitation negligence, or otherwise howsoever, to third parties (being people other than the Customer).

This document has been prepared by Nabla Wind Hub with information provided by the Customer and/or third parties. This document has been produced based on information relating to dates and periods referred to in this document. Nabla Wind Hub is not responsible for the validity of such information, and the document does not imply that any information is not subject to change. Except and to the extent that checking, or verification of information or data is expressly agreed within the written scope of its services, Nabla Wind Hub shall not be responsible in any way in connection with erroneous information or data provided to it by the Customer and/or any third party, or for the effects of any such erroneous information or data whether or not contained or referred to in this document.

Any of the outputs reflected in this document are subject to factors, not all of which are within the scope of the probability and uncertainties contained or referred to in this document and nothing in this document guarantees any wind speed or energy output.

This document must be read in its entirety and is subject to any assumptions and qualifications expressed therein as well as in any other relevant communications in connection with it. This document may contain detailed technical information which is intended for the use only by people possessing the required expertise in the matter.

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	2
ÍNDICE.....	3
1. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	4
2. NUESTROS PRINCIPIOS.....	5
3. NUESTRO COMPROMISO.....	6

1. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

El objeto de esta política es expresar el compromiso de Nabla Wind Power S.L.U. con los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos, en todos los lugares donde se desarrolle la actividad empresarial y de los grupos de interés, así como seguir los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

También se pretende seguir las directrices de Políticas Internacionales como la Carta Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios que la desarrollan.

2. NUESTROS PRINCIPIOS

- Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio (anti-esclavitud) y del trabajo infantil: rechazamos el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio y todas las formas de esclavitud y trata de seres humanos (tal y como se definen en el Convenio Nº29 de la OIT). Tampoco confiscamos dinero ni documentos de identidad para retener a los trabajadores contra su voluntad.
- Respeto a la diversidad y no discriminación: promovemos los principios de diversidad, inclusión, igualdad de trato y oportunidades. Además, Nabla Wind Power S.L.U. se compromete a crear un entorno de trabajo en el que todas las personas tengan las mismas oportunidades de empleo y reciban el mismo trato, tal y como se establece en nuestra Política de Igualdad.
- Libertad de asociación y negociación colectiva: apoyamos el derecho de nuestros empleados a formar o participar en organizaciones que defiendan y promuevan los derechos comunes de los trabajadores. Del mismo modo, también se respeta la opción de ser representado por un sindicato u organización similar. Nabla Wind Power S.L.U. cree que la negociación colectiva es el instrumento más eficaz para determinar las condiciones estructurales de todos los empleados.
- Salud, seguridad y bienestar: respetar la salud, la seguridad y el bienestar psicológico de los empleados de Nabla Wind Power S.L.U. es primordial. Por ello, cumplimos los requisitos legales, adoptando siempre las normas y políticas pertinentes y adecuadas.
- Condiciones de trabajo justas y favorables: todas las personas que trabajan en Nabla Wind Power S.L.U. tienen derecho a unas condiciones que respeten la salud, la seguridad, el bienestar y la dignidad, así como a un máximo de horas de trabajo semanales, con periodos de descanso durante el día y la semana.

De la misma forma que Nabla Wind Power S.L.U. se implica con los Derechos Humanos, se espera que los proveedores y empresas con las que mantiene relaciones comerciales también respeten estos derechos internacionalmente reconocidos, adoptando las medidas necesarias para su estricto cumplimiento, así como los de sus socios.

3. NUESTRO COMPROMISO

- Identificar y evaluar los impactos sobre los derechos humanos como resultado de nuestras actividades
- Implantar medidas de prevención de impactos y acciones correctoras
- Supervisar la aplicación y eficiencia de las medidas adoptadas y evaluar periódicamente su eficacia
- Comunicar las medidas aplicadas a todos los empleados de la empresa

Estos principios han sido aprobados por el Director General de Nabla Wind Power S.L.U., Alfonso San Emeterio con fecha 19/09/2023. Asimismo, será revisado periódicamente con carácter anual, a fin de incluir las modificaciones y actualizaciones que sean necesarias en cada momento, con el objetivo de mejorar su funcionamiento.

Estos principios y políticas mencionados estarán a disposición de todos los empleados en los medios comunes de todos los departamentos, además de en la página web corporativa.

